I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº913.-

CASTRO, 09 de Julio de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Nº49 del 08.07.2019, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE la eliminación del Giro del Sistema Contable que se indica a continuación, debido a que se cometió un error involuntario en el Giro de Comercio Ambulante:

- Giro Nº885.413, a nombre de doña María Georgina Díaz Gajardo, RUT. Nº6.503.514-6.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-